

EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE CATORCE PLAZAS DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA.

Advertida la existencia de errores materiales en las puntuaciones publicadas en la Resolución de fecha 1 de abril de 2026, debido a casusas externas y ajenas a esta Administración, este Tribunal, en uso de sus facultades,

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Anular la Resolución de fecha 1 de abril de 2026, mediante la cual se determinaba la puntuación otorgada a los aspirantes en el primer ejercicio de la fase de oposición.

SEGUNDO.- Proceder al nuevo procesamiento informático de los ejercicios realizados con el fin de subsanar los errores detectados y, consecutivamente, publicar la relación corregida de puntuaciones.

En Molina de Segura, a fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE,